

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1977

SALTA, 27 de diciembre de 2017.

EXPEDIENTE N° 11.079/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de seis (6) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - para el Curso Preparatorio para el ingreso a la Universidad 2018 (CPriUn 2018) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 199/206, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y propuesta de trabajo propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Rolando David Vera, 2) Dr. Pablo Matías Naranjo, 3) Lic. María Verónica Colodro, 4) Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, 5) Lic. Irma Cáceres Toconas, 6) Lic. Pedro Emanuel Fleitas, 7) Lic. Georgina María Luz Zerpa, 8) Lic. Cecilia Florencia Suarez, 9) Ing. María Hilda Mercedes Loayza, 10) Dr. Juan Marcelo Arias, 11) An. Qco. Julieta Mabel Siquila y 12) An. Qco. Ana Natividad Iñigo.

Que se han cumplido los plazos de notificación y no obran impugnación de ninguna índole en contra del referido dictamen.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo y en virtud de lo expresado por la citada Comisión Asesora, y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para estos llamados, la suscripta resuelve: Aprobar el acta y el dictamen de fs. 199/206 y designar a los seis (6) postulantes según orden de mérito: 1) Prof. Rolando David Vera, 2) Dr. Pablo Matías Naranjo, 3) Lic. María Verónica Colodro, 4) Dra. Rita Victoria Wierna Sánchez Iturbe, 5) Lic. Irma Cáceres Toconas, 6) Lic. Pedro Emanuel Fleitas - en los respectivos cargos de Instructores Docentes para Área disciplinar de Química con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Curso Preparatorio para el ingreso a la Universidad 2018 (CPriUn 2018) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses.

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2017-600, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses a partir del 29 de enero de 2018.

Que las excepciones de incompatibilidad para desempeñar los presentes cargos están dadas por las Res. CS 030/17 y 198/17.

Que la erogación producida por esta Resolución de cinco (5) cargos será atendida con la partida destinada para el CPriUN 2018 (Res. CS 479/17) y un cargo será atendido con el Inciso 1: Gastos de personal de esta Facultad, (Res. CDNAT-2017-600).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 199/206 y designese a los siguientes docentes en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar Química, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para el Preparatorio para el ingreso a la Universidad 2018 (CPriUn 2018) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses, a partir del 29 de enero de 2018, con cargo a lo establecido en Res. CS 479/17, R-CDNAT-2017-600 y por las

/

1.

razones expresadas precedentemente:

- 1) Lic. ROLANDO DAVID VERA- DNI N° 36.634.486
- 2) Dr. PABLO MATÍAS NARANJO – DNI N° 27.439.823
- 3) Lic. MARIA VERÓNICA COLODRO – DNI N° 31.093.782
- 4) Dra. RITA VICTORIA WIERNA SANCHEZ ITURBE – DNI N° 31.733.520
- 5) Lic. IRMA CÁCERES TOCONÁS – DNI N° 19.049.021
- 6) Lic. PEDRO EMANUEL FLEITAS – DNI N° 32.185.254

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución de cinco (5) cargos a la partida presupuestaria dispuesta para CIPriUN 2018, Res. CS 479/17 y un (1) cargo aféctese a las economías de la partida del Inciso 1: Gastos de personal de ésta Facultad, Res. CDNAT-2017-600.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese al personal designado para el CIPriN 2018, que las Res. CS 030/17 y 198/17 – establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que los interesados inicien los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesados, Profesor Coordinador del CIPriUN 2018 de Facultad, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del personal designado.

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana

Facultad de Ciencias Naturales